

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	---	---

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2022

**EMPRESA
BOUBY S.A.C.**

TRAMO 3 - CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN SECTOR RÍO GRANDE PARTE ALTA Y BAJA- CASMA

ELABORADO POR: SSOMA	REVISADO POR GERENCIA GENERAL	APROBADO POR CSST
Firma: 	Firma: 	Firma:
Nombre: Rory García R.	Nombre: Fernando Nolasco	Nombre: Miembro del CSST
Fecha: 6/10/2022	Fecha: 07/10/2022	Fecha:

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	--	--

Revisión	Fecha de aprobación	Página	Descripción

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	--	--

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. UBICACIÓN DEL PROYECTO	5
5. REFERENCIAS	6
6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	6
7. RESPONSABILIDADES.....	8
8. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS.....	9
9. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.....	11
10. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIA ...	13
11. ACTUACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIA.....	19
12. PROTOCOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA	21
13. ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS.....	36
14. MEJORA CONTINUA	37
15. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN	38
16. ANEXO	38

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	---	---

1. INTRODUCCIÓN

EMPRESA BOUBY S.A.C. tiene el compromiso de proporcionar a todos sus colaboradores un ambiente laboral seguro, protegido y adecuadamente implementado en caso de ocurrencia de alguna eventualidad que pudiera poner en riesgo la vida, salud y medio ambiente; por ello, ha visto conveniente la implementación de este Plan de Respuesta ante Emergencias, que está preparado para la prevención y actuación del personal en caso de ocurrencia de eventos que por su naturaleza y magnitud pueden ocasionar daños a la integridad física, a la salud y al medio ambiente en el Proyecto **CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN SECTOR RÍO GRANDE PARTE ALTA Y BAJA- TRAMO 03 CASMA**.

Este Plan de Respuesta ante Emergencia está diseñado para permitir que las Residencia, jefaturas, coordinadores, administración, ingenieros de campo, mandos medios y trabajadores del proyecto actúen de manera rápida, decisiva y cooperativa en cualquier situación de emergencia, dependiendo de la naturaleza, localización y gravedad real y/o potencial.

Este plan detalla el proceso para:

- ✓ Notificación de una emergencia
- ✓ Activación de los recursos humanos, materiales y de servicios que hagan falta para controlar las emergencias.
- ✓ Anticipar riesgos y posibles daños secundarios que puedan afectar a los trabajadores, la comunidad, el medio ambiente y/o los bienes durante y después de la emergencia.
- ✓ Preparación para otorgar primeros auxilios, rescate de accidentados, y/o la evacuación de personas.
- ✓ Preparación para el combate y control de siniestros.
- ✓ Guía de restablecimiento de las operaciones.
- ✓ Notificación del término de la emergencia.

2. OBJETIVOS

Asegurar que las medidas de respuesta y control estén implementadas frente a la ocurrencia de una emergencia en cualquier área del Proyecto; guiar las decisiones y acciones técnicas/operativas y comunicacionales de los líderes de área ante una situación de emergencia, para actuar en forma eficaz en su control y luego en el restablecimiento de operaciones. Para ello el proyecto debe contar con todos los recursos logísticos: materiales, administrativos y humanos que en su conjunto aseguren una reacción y acción en beneficio de la salud e integridad física del personal

3. ALCANCE

Aplicable a todas las actividades asociadas a los trabajos administrativos, diseño y construcción del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS RIBEREÑAS EN SECTOR RÍO GRANDE PARTE ALTA Y BAJA- TRAMO 03 CASMA**”, sus instalaciones anexas y todo personal que participe en el Proyecto (personal propio, subcontratistas, proveedores y visitas).

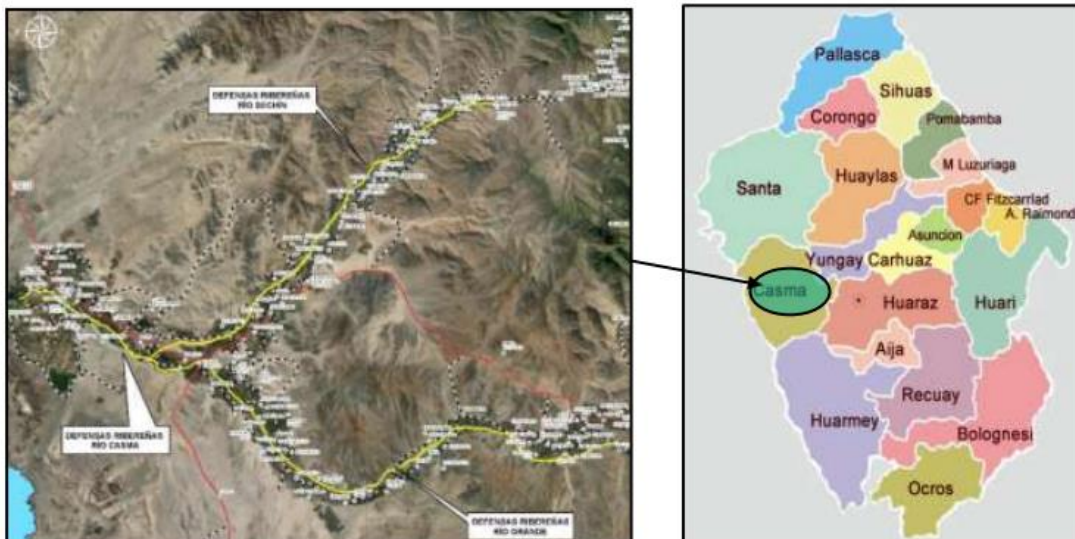
	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	--	---

El Plan considera aquellas situaciones de emergencia, bajo la supervisión del EMPRESA BOUBY S.A.C. y de acuerdo con las evaluaciones y análisis de riesgos, que puedan ocasionar impacto significativo al personal, medio ambiente, instalaciones, finanzas y/o imagen pública de la empresa.

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO

El acceso al punto más alto del proyecto por el sector de RIO GRANDE ALTO, el cual contempla una vía asfaltada en la ruta Casma- Huaraz hasta el cruce e ingreso de Casa Blanca, en dicho punto se debe de realizar un giro a la derecha, se continua por unos 5 km aproximadamente hasta llegar a la población ya mencionada (Casa Blanca), el cual cuenta con varios puntos para acceder a rio Grande.

Figura N°01 - Ubicación Rio Casma



	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	---	---

5. REFERENCIAS

- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 30222 (Ley modificatoria de la Ley 29783).
- Ley 31246 (Ley modificatoria de la Ley 29783).
- DS 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783, Ley de SST y sus modificatorias.
- D.S. 011-2019-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción.
- Norma G.050, Seguridad durante la Construcción – Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Resolución MINISTERIAL N° 675-2022/MINSA- Modificatoria Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
-

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **Accidente:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.
- **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.
- **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser: Total Temporal, Parcial Temporal, Parcial Permanente, Total Permanente.
- **Brigadas:** Equipos operativos especializados encargados de actuar en forma directa e inmediata en respuesta a cualquier emergencia.
- **Contingencia:** Conjunto de acciones y recursos existentes para prevenir, paliar o neutralizar las consecuencias que pudieran sufrir las personas, el ambiente, bienes, sistemas y servicios de la operación.
- **CME:** Comité de manejo de emergencias del OHLA
- **Derrame:** Liberación no deseada de un líquido que se pierde por defecto de rotura, o vertimiento accidental sobre una superficie.
- **Emergencia:** Evento o suceso grave que surge debido a factores naturales o como consecuencia de riesgos y procesos peligrosos en el trabajo.
- **Emergencia Médica:** Casos de agravamiento de la salud causada por incidentes/accidentes y/o enfermedades agudas, asociadas o no a una situación de emergencia.
- **Evacuación Médica:** Movilización de todos los recursos disponibles (propios o de terceros) para lograr que los pacientes con riesgo de vida accedan a la mejor atención médica disponible en el menor tiempo posible.
- **EO-RS:** Empresa Operadora de Residuos Sólidos.
- **Fracturas:** Las fracturas es una discontinuidad en los huesos, a consecuencia de golpes, fuerzas o tracciones cuyas intensidades superen la elasticidad del hueso.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	---	---

- **Hemorragias:** Salida de la sangre que se encuentra circulando por el interior de los vasos sanguíneos.
- **Heridas:** Es la pérdida de continuidad en las partes blandas del cuerpo, como consecuencia de un trauma (golpe, herida, cortadura, raspón, etc.).
- **Incidente ambiental:** Evento no deseado, que resulta o puede resultar en un impacto negativo al medio ambiente, generado por las actividades en sitio.
- **Instituciones externas de apoyo:** Instituciones que participan durante simulacros y situaciones reales de emergencias. Estas pueden ser la Compañía de Bomberos, Defensa civil, Hospitales, Cruz Roja, Municipalidad, Policía Ecológica, entre otros.
- **Kit antiderrame:** Contenedor que en su interior tiene las herramientas y elementos que ayudarán a reducir/controlar un derrame.
- **Lineamientos:** Directrices con características definidas en contenido, significado y especificaciones, que sirven como base para elaboración de Planes y Programas específicos.
- **MSDS:** Material Safety Data Sheet (Hojas de Seguridad).
- **Plan de Respuesta ante Emergencias:** Documento que establece las responsabilidades de actuación y los pasos a seguir para responder ante una eventual emergencia.
- **Primeros Auxilios:** Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad antes de ser atendidos en un centro asistencial.
- **Quemadura:** Lesiones causadas por agentes físicos, químicos y térmicos que lesionan la piel y otros tejidos.
- **Remediación:** Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.
- **Proyecto RGC:** Proyecto Rio Grande – Casma

- **Servicio Médico de Apoyo Externo:** Es la unidad médica con mayor capacidad resolutive para atender una emergencia y/o accidente relacionado al trabajo.
- **Silencio Radial:** Cuando se dé la alerta de ocurrencia de una emergencia, el canal asignado no será utilizado por ningún trabajador, quedando para uso exclusivo del personal perteneciente a la Brigada de Emergencia, Personal Médico y Área de SSOMA del proyecto.
- **Sintomatología Covid19:** Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- **Urgencia:** Es la repentina aparición en cualquier lugar o circunstancia de un problema de diferentes causas y de gravedad variable que crea la necesidad apremiante de atención. Las condiciones urgentes pueden describirse como graves, pero, no amenazan la vida. Una urgencia se puede convertir en una emergencia si no es tratada de manera oportuna.
- **Situación de Emergencia:** Es aquella en la cual la entidad se exonera de los procesos de selección regulares a fin de actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 06/10/2022 Rev.: SSOMA Aprob: CSST Aprob.: 07/10/2022
---	---	---

necesidad que afecten la defensa nacional, debiendo la entidad adquirir o contratar en forma directa lo estrictamente necesario para prevenir y atender desastres, así como para satisfacer las necesidades sobrevivientes,

7. RESPONSABILIDADES

7.1 Gerencia / Residente de Obra:

- Asignar los recursos financieros, materiales, humanos, necesarios y de apoyo para la implementación del presente Plan de Respuesta ante Emergencias.
- Autorizar la realización de simulacros de emergencias médicas y ambientales para probar la eficacia del programa.
- Es el responsable de apoyar el procedimiento corporativo de acciones operativas en emergencias y urgencias médicas, para su puesta en práctica y revisión anual.

7.2 Jefe de SSOMA:

- Es el responsable de la implementación de los requerimientos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del presente plan.
- Asigna tareas a otros miembros del equipo con la finalidad de asegurar que los requerimientos de este plan sean adecuadamente implementados y tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- Conformar y capacitar a las brigadas de emergencias y equipos de rescate, para brindar la atención de primeros auxilios.
- Revisar los implementos de los botiquines, para garantizar la atención en primeros auxilios.
- Planificar y evaluar los simulacros de este procedimiento.
- Identificar necesidades de competencia y entrenamiento del equipo de salud y de los integrantes para la atención de Emergencias Médicas y primeros Auxilios.
- Implementar y administrar al Equipo de Brigadistas; designar y entrenar a sus integrantes y determinar al líder, para una adecuada respuesta específica, en función de las condiciones, características, riesgos y situaciones de emergencia presentes en el proyecto.

7.3 Área de Salud Ocupacional (Médico):

- Implementar, preparar, actualizar y evaluar la eficacia del procedimiento de acciones operativas en emergencias y urgencias médicas.
- Asistencia al área de SSOMA en caso de simulacros para el Programa de entrenamiento de las brigadas.
- Fomentar la prevención dentro de la cultura organizacional de la empresa.
- Coordinar con el Equipo de Brigadistas, de presentarse una emergencia.
- En una emergencia médica, clasificar la gravedad del caso y decidir sobre la evacuación del trabajador para que reciba atención hospitalaria externa.
- Verificar que se evacue o traslade al accidentado a los Servicios Médico de Apoyo Externo de mayor nivel resolutivo más cercano, todos los casos pertinentes para la debida evaluación especializada, además de la emisión del descanso médico si así lo requiera el paciente.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	---

- Para la asistencia inmediata, según la locación del proyecto se cuenta con Mapeo de Centros de Atención Médica, además, del Directorio telefónico (**Ver Anexo 3**).
- En el cuadro de Atención Médica cercanos a la ciudad de Casma, Hospital San Ignacio De Casma
- Solicitar recursos adicionales externos en emergencias médicas cuando sea necesario.

7.4 Equipo de Brigadistas de Emergencia:

- Responsable de la prestación de primeros auxilios al accidentado (bajo la orientación del Médico Responsable).
- Conocer los recursos médicos y hospitalarios de apoyo para evacuación de Emergencias.
- Realizar el seguimiento del transporte de la víctima, cuando se hace necesario hasta su destino final.
- Acudir en forma inmediata tras la comunicación de una situación de emergencia.
- Realizar la “valoración de la escena”; aislamiento del área de ocurrencia, realizar y/o ayudar con los procedimientos de primeros auxilios al accidentado bajo la dirección del Líder de la Brigada de Emergencia o del médico según el caso.
- Solicitar la presencia del equipo de salud para la atención y evacuación del accidentado.
- Conocer la ubicación de la estación de emergencia: botiquines, camillas y otros; así como, realizar inspecciones para garantizar reposición y cambio de los insumos.
- Estar suficiente y permanentemente capacitados, entrenados y evaluados para afrontar situaciones de emergencias.

7.5 Trabajadores:

- Cumplir las orientaciones e informaciones de prevención de accidente laboral.
- Comunicar a su supervisor o jefe inmediato cualquier alteración de su estado de salud que pueda influir en su seguridad y salud y/o del grupo expuesto.
- Comunicar al área de SSOMA cualquier desviación / disconformidad detectada en relación con el Plan de Respuesta ante Emergencias.
- Tiene responsabilidad de suministrar información clara, veraz sobre su estado de salud.
- Participar en las capacitaciones de Seguridad y Salud Ocupacional, que organice la empresa.
- Cumplir con el tratamiento médico y de rehabilitación que el Médico Ocupacional le prescriba.

8. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

EMPRESA BOUBY S.A.C. ha elaborado el siguiente cuadro, donde ha identificado las potenciales emergencias en base a las áreas y actividades dentro del

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

Proyecto RGC (Rio Grande – Casma). A continuación, los siguientes escenarios podrían desencadenar algunas emergencias y/o crisis tales como:

Cuadro N°01 – Potenciales Emergencias en el Proyecto RGC.

Áreas de Trabajo	Potencial Emergencia	Origen	Actividades en Terreno	Peligros y Riesgos Relacionados	Nivel de Emergencia (real)		
					1	2	3
Proyecto RGC 1. Oficinas Administrativas 2. Trabajos en sitio	Emergencia de Tránsito: Choques, Atropellos, Volcaduras	De Origen Técnico	Tránsito de Vehículos Livianos y Pesados, Operación de Equipos de Línea Amarilla.	Volcaduras y Desplazamiento en Vehículos / Equipos, Choques o Colisiones, Tránsito de maquinaria y equipos, Falta de Señalización o Señalización deficiente, Vías en mal estado.	X	X	X
	Emergencia: Incendios		Almacenamiento, Transporte y Surtimiento de Hidrocarburos, Operación y uso de equipos energizados. Trabajos en caliente.	Material inflamable y combustible. Acumulación de gases de combustión y tóxicos. Máquinas y Herramientas en mal estado. Equipo de oficina en mal estado, Instalaciones eléctricas inadecuadas.	X	X	X
	Emergencia Médica: Cortes, Golpes, Atrapamientos, Quemaduras, Mordedura de Serpiente		Todas las actividades del proyecto. Uso de Herramientas Manuales y de Poder.	Elementos cortopunzantes, Equipos y herramientas manuales en mal estado o inadecuadas, Trabajos con herramientas eléctricas rotativas. Presencia de ofidios en áreas del proyecto.	X	X	X
	Emergencia: Caídas de Altura		Trabajos en Altura, trabajos sobre escaleras y andamios.	Caídas de Trabajos en Altura, Trabajos sobre andamios, Trabajos en escaleras.	X	X	X
	Emergencia Ambiental: Derrame de Hidrocarburos y/o Sustancias Químicas Peligrosas		Almacenamiento, transporte y Surtimiento de Hidrocarburos y/o Manipulación de Materiales Peligrosos.	Derrame de combustibles y aceites, transporte y manipulación de sustancias químicas peligrosas, abastecimiento inadecuado de hidrocarburos, derrame de aguas residuales.	X	X	X
	Sismo / Tsunami	De Origen Natural	Todas las actividades del proyecto / Todas las actividades cercanas al mar.	Desplazamiento masivo de la corteza terrestre/ Desplazamiento masivo del mar.	X	X	X
	Tormentas Eléctricas (En caso aplique)	De Origen Natural	Todas las actividades del proyecto	Actividades que ameritan tránsito del personal, Izaje de materiales, equipos en movimiento, entre otros	X	X	X
	Actos vandálicos, Sabotaje, Quejas, Reclamos, Protestas	De Origen Social	Todas las actividades del proyecto	Paralización de actividades por actos vandálicos. Protestas públicas reiterativas.	X	X	X

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	--	--

9. NIVELES DE EMERGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

9.1 Niveles de Emergencia

Con la finalidad de poder clasificar un evento no deseado se han definido tres niveles en función al empleo de recursos necesarios para el control de esta y a la severidad del impacto inicial.

Nivel 1 – URGENCIA

Nivel controlado por los recursos propios de los responsables del área de trabajo o de la empresa subcontratista, asegurando el control total de la situación. Paralelamente se reporta a las Gerencias de BOUBY SAC., se conforma el comité de investigación para analizar lo sucedido y determinar acciones correctivas. Los trabajos podrán continuar dependiendo de la evaluación y autorización de la Gerencia de Obra / Residente de Obra.

Nivel 2: EMERGENCIA

Nivel que requiere la intervención de la brigada de emergencia o del equipo médico en el lugar de ocurrencia.

sobrepasa los recursos propios del área o de las empresas subcontratistas. Paralelamente se reporta a las Gerencias de BOUBY S.A.C. y se activa el Comité manejo de emergencia (CME) para el control total de la situación, plan de comunicación a la corporación y cliente.

De acuerdo al nivel de emergencia suscitado las actividades serán paralizadas de manera parcial o total, dependiendo de la evaluación y autorizaciones.

Nivel 3: CRISIS

Nivel que sobrepasa los recursos del Proyecto y requiere la intervención de entidades externas (Compañía de bomberos, Equipo de Rescate de Policía Nacional, entre otros).

Quien asume el liderazgo del CME deberá reportar al alto mando de la empresa, al activarse el CME tendrá la responsabilidad sobre las comunicaciones con la alta dirección y las gerencias.

Los trabajos serán paralizados de manera total, el inicio dependerá de la autorización del CME **(Nivel 3 deberá ser activado por OHLA, y no es alcance la de la empresa BOUBY S.A.C.)**

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

9.2 Criterios de Clasificación de Emergencias

En la siguiente tabla se definen los criterios de clasificación de una emergencia en función a su SEVERIDAD:

Cuadro N°02 - Criterios para definición de niveles de emergencias

	NIVEL I URGENCIA	NIVEL II EMERGENCIA	NIVEL III CRISIS
LESIONES	1. Accidente: Lesión personal menor (primeros auxilios, tratamiento médico o trabajo restringido). 2. Enfermedad ocupacional hasta 3 casos	1. Accidente: Lesión individual moderada (Accidente incapacitante). 2. Imposibilidad de ubicar a uno o más trabajadores dentro de la jornada de trabajo. 3. Enfermedad ocupacional: Hasta 6 casos.	1. Accidente: Accidentes incapacitantes múltiples, fatalidad individual o múltiple. 2. Imposibilidad de ubicar a uno o más trabajadores fuera de la jornada de trabajo. 3. Enfermedad ocupacional: Más de 6 casos.
PROPIEDAD	Daños a equipos y/ o materiales, pero las unidades pueden continuar con la tarea. Pérdida material hasta de US\$ 10000	Daños a equipos y/ o materiales, pero las unidades necesitan apoyo para continuar con la tarea. Pérdida material entre US\$ 10001 hasta US\$ 100,000.	No se puede continuar con las labores. Pérdida material mayor a US\$ 100,000.
MEDIO AMBIENTE	1. Derrame o fuga de productos peligrosos: Contenido por el personal del área y/o por los medios de contención. 2. Vertimientos: No autorizado que no superan los LMP ni sobrepasan los puntos de control	1. Derrame o fuga de productos peligrosos: Sobrepasan los medios de contención en el área, pero no de la propiedad y requiere personal especializado interno para la recuperación y remediación. 2. Vertimientos: Superan los LMP con impacto visible al ambiente. 3. Problemas estructurales que afectan a la estabilidad física de taludes, estructuras o botaderos.	1. Derrame o fuga de productos peligrosos: Sobrepasan los límites de la propiedad y requiere personal especializado externo para la recuperación y remediación. 2. Vertimientos: Superan los LMP's y afectan a la calidad del cuerpo receptor y/o poblaciones aledañas. 3. Colapso de estructuras como taludes, estructuras metálicas, botaderos.
ACTIVIDADES	Paralización no programada de los trabajos por más de dos horas y/o con potencialidad de continuar la paralización hasta un turno de trabajo.	Paralización no programada de los trabajos de más de un turno y /o con potencialidad de continuar la paralización hasta dos (02) días	Paralización no programada de las operaciones por más de dos (02) días o situación con potencialidad de paralización por más de dos (02) días.
RESPONSABILIDAD SOCIAL	1. Quejas/Reclamos reiterativos de terceros del área de influencia. 2. Incidentes con daño menor a la propiedad del proyecto (generado por terceros).	1. Incidentes con daño moderado a la propiedad del proyecto y/o impacto a la vida y salud. 2. Protestas públicas puntuales en contra de la empresa y/o proyecto. 3. Amenaza/bloqueo de vías de accesos a la propiedad por terceros, con interferencia o paralización de los trabajos por un periodo menor a un (01) día.	1. Protestas públicas reiterativas en contra de la empresa. 2. Incidente con daño mayor a la propiedad de terceros y/o impacto significativo a la vida y salud. 3. Bloqueo de vías de accesos a la propiedad por terceros, con paralización o potencial de paralización de los trabajos por un periodo mayor a un (01) día.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	--	---

10. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA A LOS NIVELES DE EMERGENCIA

10.1 Directrices Organizacionales referente a Emergencias

Empresa Bouby S.A.C., consciente que la identificación oportuna de las potenciales emergencias, el entrenamiento y preparación para el control y manejo oportuno de las situaciones de emergencia y/o crisis son los aspectos claves para proteger la vida y salud, facilitar el control y asegurar la continuidad de las actividades del Proyecto.

El presente plan considera el compromiso de cooperación y coordinación con otras entidades para que nuestro esfuerzo personal, se traduzca en eficacia colectiva en beneficio del Proyecto, por ello se ha implementado el presente plan tomando en cuenta las siguientes directrices y compromisos:

- Considerar el presente Plan como parte integral de los procesos operativos del Proyecto.
- Cumplir con los requisitos legales referidos a la prevención y control o mitigación de emergencias y efectuar notificaciones de manera oportuna a las autoridades competentes.
- Definir la estructura de mando y control adecuados para una eficaz respuesta a emergencias.
- Recopilar información exacta y precisa relacionada con la emergencia, para facilitar acciones de respuesta y facilitar la toma de decisiones.
- Proporcionar todos los recursos necesarios para una prestación oportuna y efectiva del equipo de respuesta a emergencias, comprometiendo el apoyo de empleados directos de la empresa, empresas subcontratistas, proveedores y visitas en general.
- Priorizar la protección de la vida y salud, mitigar cualquier impacto al medio ambiente y/o a la comunidad que pudiera ocurrir después de la emergencia o crisis, así como reparar lo impactado, basando nuestro accionar en los valores de la empresa, así como en la Política de seguridad, salud, y medio ambiente.
- Involucrar el compromiso y liderazgo de la alta gerencia de la empresa, así como el manejo de emergencias.
- Comunicar oportunamente a la corporación y entidades externas correspondientes de la situación de emergencia.

Para ello, adoptamos el principio de mejora continua de la acción preventiva, que incluye, entre otras, las actividades de prevención y protección de la salud, actuación ante emergencias, adecuación del trabajo a la persona, selección de equipos de trabajo y productos, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

11. ACTUACIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIA

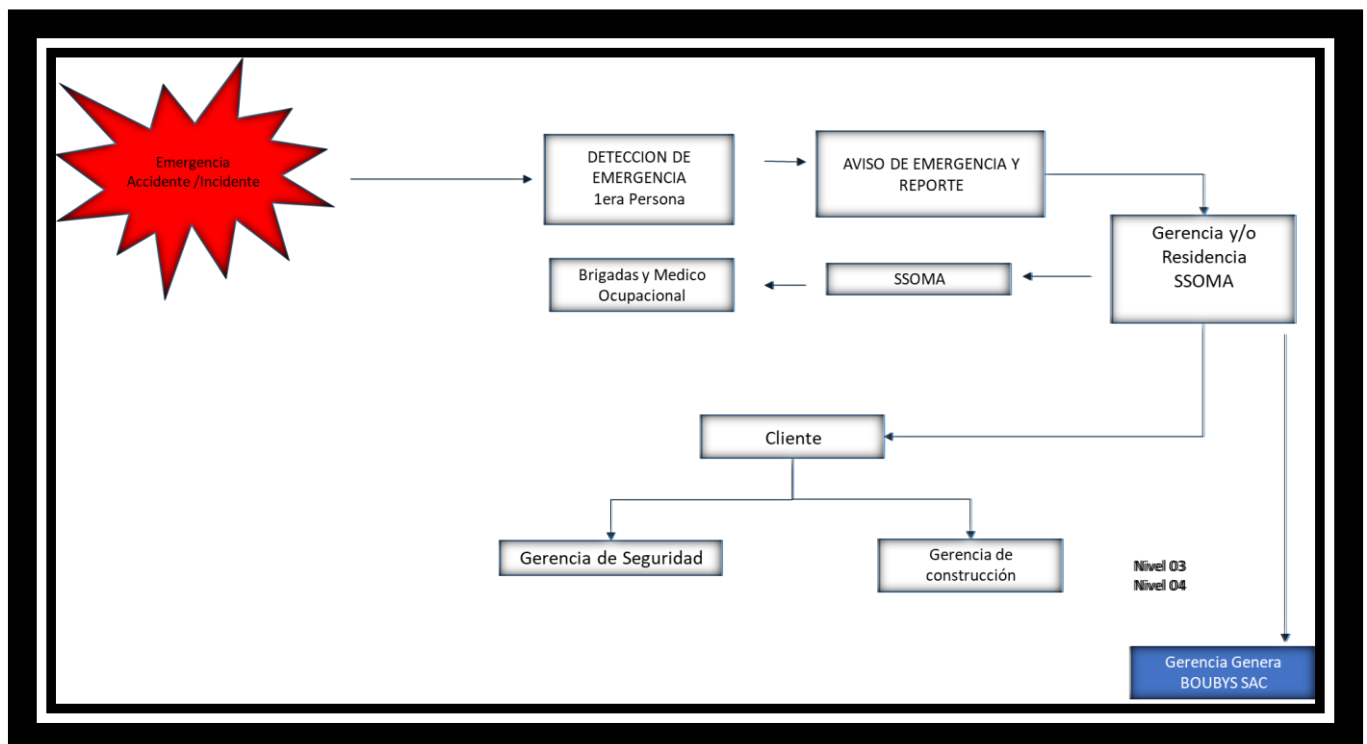
11.1 Notificación ante una Emergencia

Toda persona que sea testigo o esté involucrada en una emergencia deberá comunicarse inmediatamente con su jefe y/o Supervisor inmediato; quién a su vez deberá comunicarse con el Área SSOMA y residencia de la obra reportándole la situación. Se deberá seguir lo establecido en el siguiente flujograma:

11.2 Comunicación ante una emergencia

Al momento de entablar la comunicación ante una emergencia, esta debe ser clara y precisas, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

Figura N° 02.-Flujograma para notificar emergencias



Fuente : Propia

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

11.3 Comunicación Internas y Externas

Con el objeto de asegurar una efectiva comunicación a nivel interno y externo, Empresa Bouby S.A.C., cuenta con un sistema de comunicación que incluye teléfonos fijos, teléfonos celulares, correo electrónico. Ver Anexo 01

12. PROTOCOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA

12.1 Protocolo de Emergencia Médica

Considerando la complejidad y variedad de los trabajos que se desarrolla en el Proyecto RGC, existe la probabilidad de que la personal sufra lesiones por accidentes de trabajo, los cuales pueden ser desde leves hasta lesiones graves.

Ante este tipo de situaciones, se establece el siguiente protocolo:

ANTES

- Todas las áreas de trabajo deberán contar con una Estación de Emergencia debidamente equipada (Ver Anexo 04 – Equipamiento de Emergencia en Obra), y será ubicado estratégicamente en función a la cantidad de personal y desarrollo de actividades críticas.
- Capacitar al personal en la pronta respuesta, así como las atenciones primarias ante cualquier eventualidad en Campo, la misma que se encuentra bajo la responsabilidad del área de SSOMA.
- Verificar de manera permanente un stock adecuado de medicinas y accesorios tomando como referencia el número de personal permanente en el Proyecto.
- Participar activamente de los ejercicios de simulacros, mejorando su actuación permanentemente.
- Conocer las áreas activas de trabajo, realizando reconocimientos frecuentes en coordinación con el área de SSOMA.
- Mantener una lista actualizada de los centros médicos e instituciones médicas por niveles de emergencia.
- El Supervisor del área inmediatamente recibe la información debe activar el apoyo de los brigadistas de primera respuesta.

DURANTE

- El Área SSOMA recibe la notificación e inmediatamente debe activar los servicios del personal médico, de acuerdo con el nivel de emergencia.
- Establecida la emergencia, el personal médico con ayuda de unidades de proyecto, realiza su movilización hasta el punto del evento
- El supervisor del área o persona responsable encargada debe

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

inmediatamente aislar el área, asegurando los accesos para el ingreso rápido y seguro de la ambulancia.

- El supervisor del área o persona responsable junto con los brigadistas deben también alejar al personal que no tiene nada que ver con la emergencia, trasladándolos a una zona segura.
- El personal médico, una vez que ha brindado los primeros auxilios básicos al trabajador lesionado, deberá comunicar el traslado del accidentado para de Centros de Atención Médica)
- Para el caso que se trate de más de un lesionado, el personal médico establecerá prioridades de atención y traslado; de ser necesario, se utilizará una camioneta tipo pickup para el traslado y acompañado como mínimo de un enfermero.
- El personal de seguridad patrimonial debe apoyar en caso se requiera mantenerlos accesos liberados de tránsito vehicular.
- En el caso de trabajos en zonas alejadas, los brigadistas deberán realizará la atención de lo(s) trabajador(es) lesionado(s), realizando los siguientes pasos:
 - i. Evaluación de la escena.
 - ii. Traslado de equipamiento de emergencia al lugar de la escena.
 - iii. Evaluación de estado de consciencia.
 - iv. Evaluación primaria del paciente.
 - v. Realizará la estabilización e inmovilización del paciente.
 - vi. Traslado del paciente a un centro médico externo, para su evaluación y atención.
 - vii. Comunicación con el líder de la emergencia, a quien brindarán la información relevante a la emergencia.
- En caso un colaborador tenga sintomatologías referidas al COVID-19, deberá notificar para ser trasladado a unidad médica para su posterior prueba Antígeno.

DESPUÉS

- El responsable médico emitirá un reporte e informa de todo lo acontecido desde el punto de vista médico, considerando situación actual del o los pacientes, tiempos de actuación y recomendaciones para una mejora continua.
- Se implementarán acciones correctivas para evitar la ocurrencia del evento.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

12.2 Protocolo de Emergencia por Incendios

ANTES

- Capacitar e instruir al personal de la empresa en la prevención de incendios, uso de extintores y clasificación del fuego.
- Dar a conocer la ubicación de los equipos de emergencia del proyecto, así como conocer los lugares de almacenamiento de los MAPTEL, del almacén y talleres.
- Identificación de centros médicos con atención a especialidades y niveles de emergencia.
- El personal competente asignado debe conocer la ubicación de las llaves para el aislamiento de la energía y el agua.
- Determinar el o los Puntos de Reunión que asegure el reagrupamiento del personal, su recuento y resguardo en lugar seguro.
- Asegurarse de que todas las señalizaciones y salidas de evacuación de emergencia están publicadas y mantener las salidas de emergencia libres de obstrucciones.
- El personal en general debe evitar colocar brasas, colillas de cigarrillos u objetos encendidos dentro de contenedores de basura sin apagarlos completamente.
- Inspeccionar de manera permanente que no se sobrecarguen las instalaciones eléctricas, así como las tomas.
- Para el presente plan está prohibido el uso de equipos de poder con enchufes simples, deberán usar neneques industriales.
- La supervisión debe asegurar que personal competente realice inspecciones periódicas a los sistemas eléctricos.
- Los trabajos de generación de chispas candentes como esmerilado, soldadura, etc. deben contar con biombos/mantas ignífugas, ser realizados en áreas libres de material combustible, además de contar con extintores portátiles de PQS.

DURANTE

- Mantenga la calma, no se desespere, ni genere el pánico colectivo.
- Evalúe la escena del evento, no ponga en peligro su integridad física.
- Active los sistemas de alarma contra incendio.
- Solo si está capacitado, utilice un extintor e intente extinguir el fuego de incendio. Siga los siguientes pasos básicos para la utilización de un extintor portátil:
- Si el fuego se vuelve descontrolado para su capacidad de actuación, notifique inmediatamente al área de SSOMA para activar los sistemas de emergencias.
- Evacue el área de manera ordenada. De ser necesario cubrir la nariz con un trapo húmedo para evitar respirar mucho humo.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

- Si el humo es muy denso, debe seguir una pared hasta encontrar la salida.
- Antes de abrir cualquier puerta, se debe tocar la misma con la parte dorsal de la mano, si esta se encuentra caliente evitar abrirla, puede haber fuego del otro lado.
- Nunca usar agua para apagar un incendio eléctrico. Utilizar extintores de dióxido de carbono o PQS si fuera necesario.
- Si su ropa se ha incendiado, deténgase, échese al suelo y ruede sobre el suelo hasta que el fuego se haya extinguido. Correr sólo hace que el fuego lo queme más rápidamente.
- Si tiene que salir a través del humo, agáchese y gatee sobre el piso bajo el humo hasta su salida, el humo denso y los gases venenosos se acumulan primero a lo largo del cielo raso.
- Cierre las puertas tras usted a medida que escapa para demorar la propagación del incendio.
- Mantenerse en los lugares asignados para la concentración del personal, por ningún motivo el personal debe dirigirse a otras áreas.
- El personal de las brigadas debe acudir inmediatamente al lugar de los hechos para liderar el control de la emergencia e implementar el plan de acción para mitigar y controlar el incendio.

DESPUÉS

- Ninguna persona regresará a su área de trabajo hasta no recibir la orden de su supervisor directo.
- El personal de las brigadas realizará junto con el supervisor del área afectada una inspección detallada del área.
- Se debe implementar un plan de acción para la remediación de las áreas de trabajo, el cual estará liderado por la línea de mando de construcción.
- Los extintores utilizados deben ser reemplazados inmediatamente y ubicados en su lugar.
- La supervisión del área afectada debe generar un reporte con todos los daños y solicitar apoyo de equipos o personal si fuera necesario.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

12.3 Protocolo de Emergencias por Accidentes de Tránsito

ANTES

- Establecer planes de transporte que consideren horarios de tránsito, control de fatiga y somnolencia, puntos de control, entre otros y que sea de conocimiento del personal.
- Transitar solo por los accesos o rutas autorizadas y en los horarios establecidos.
- Asegurar que todo conductor u operador se encuentren física y mentalmente aptos para realizar su trabajo.
- Cumplir con los programas y planes de mantenimiento.
- Toda unidad vehicular deberá contar con un sistema GPS.
- Todos los accesos deben estar correctamente señalizados y en buenas condiciones.
- Respetar las señales de Tránsito de las Vías internas y externas al proyecto
- El conductor/operador debe inspeccionar el vehículo o equipo antes de ser utilizado.
- Asegurar medios de comunicación radial o telefónica entre el conductor y su supervisor inmediato, con la finalidad de alertar o reportar situaciones de riesgo o la ocurrencia de un incidente/accidente.
- El personal de brigadas y el personal de salud deben familiarizarse con las áreas de trabajo, realizando visitas periódicas a los distintos frentes de trabajo.
- Asegurar la instalación de Puntos de Encuentro de Emergencia (PEE) en lugares estratégicos del Proyecto que sirvan de referencia para los equipos de emergencia, con la finalidad de ganar tiempo de reacción y llegada.
- El equipo de respuesta a emergencias debe contar con todos los accesorios y equipos necesarios para atender situaciones que requieran aplicar el proceso de extracción vehicular.

DURANTE

- Todo trabajador de Empresa Bouby S.A.C. y subcontratista tiene la obligación de reportar al Área de SSOMA cualquier accidente de tránsito.
- En caso de accidente de tránsito, verifique su entorno, el estado de salud de usted mismo y los pasajeros, si puede maniobrar el vehículo, estacionelo en un área activando las luces de peligro, colocando conos o triángulos reflectantes de seguridad a 30 metros adelante y detrás del vehículo.
- La persona que presencie el hecho debe notificar inmediatamente al área de SSOMA.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

- El Área de SSOMA deberá recabar la información necesaria para determinar: ubicación del incidente, número de vehículos comprometidos, tipo de vehículo, número de víctimas, señales de fuego o humo.
- En emergencias (nivel II y III) de accidentes vehiculares se deberá solicitar apoyo externo para la movilización de las potenciales víctimas (en caso de daños personales)
- Sólo el personal médico o brigadistas debidamente capacitado y entrenado podrán brindar los primeros auxilios (solo atención primaria).
- En el caso de heridos, se deberá hacer la entrega de la emergencia al CME para las coordinaciones.
- Retirar del vehículo al personal lesionado sólo en caso de no existir la posibilidad de explosiones, incendios o la existencia de ambientes contaminados.
- Si el vehículo se encuentra en un estado inicial de fuego, se debe evaluar el retirar a los ocupantes e inmediatamente alejarse del vehículo y comunicarse al 116 para la ayuda del cuerpo de bomberos.
- Si el fuego se vuelve descontrolado para su capacidad de actuación, notifique inmediatamente al área de SSOMA para activar los sistemas de emergencias
-
- Si por producto del accidente vehicular, se detecta personal con daños físicos, no intente retirarlo si no se encuentra capacitado, colabore en mantener la calma hasta la llegada de los especialistas.
- Si por producto del evento (Choque o despiste) se produce un derrame de insumos químicos, evalúe su proximidad, evite generar o usar fuego, así como esperar a la llamada del especialista, no olvide comunicar la ubicación.
-
- El nivel de emergencia determinará si es necesario activar los apoyos externos como: Compañía de Bomberos, hospitales u otras entidades. (Ver anexo 03)

DESPUÉS

- Una vez controlada la emergencia, el área será resguardada hasta que el CME lo disponga, manteniendo asegurado el control y fluidez vehicular.
- Se aplicará un procedimiento específico a cargo del personal de construcción para el rescate vehicular y posterior disposición a un lugar seguro o que las autoridades lo dispongan.
- Una cuadrilla de trabajadores se activará para realizar la limpieza y

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

reparación que corresponda con la finalidad de dejar la vía completamente segura, transitable y libre de productos o líquidos derramados.

- Si hubiera áreas de trabajo que se hayan visto afectadas, el supervisor a cargo debe generar un reporte de los impactos ocasionados.

12.4 Protocolo de Emergencia Ambiental por derrame o fuga de materiales peligrosos.

Las emergencias de carácter ambiental como derrames, contaminación de cursos de aguas, severa contaminación de suelos por hidrocarburos, entre otros, serán abordadas por el personal brigadista, bajo la supervisión de personal del área de SSOMA.

ANTES

- Todos los vehículos y áreas de trabajo deben contar kit de respuesta para derrames según corresponda.
- Para el transporte de hidrocarburos, las unidades deben estar en buen estado y contar con los permisos correspondientes, de la misma forma los conductores deben estar aprobados y autorizados por el Empresa Bouby S.A.C.
- Los grupos generadores y luminarias deben contar con su bandeja para derrames en todo momento.
- Las bandejas para derrames deben ser diseñadas para almacenar el 110% de la capacidad total de combustible del equipo o sistema.
- El personal debe estar capacitado para poder actuar de manera correcta y efectiva ante un derrame.
- Asegurar una correcta segregación de residuos, así como un adecuado programa de retiro y evacuación de estos a los lugares de disposición final.

DURANTE

- El trabajador que identifique o sea testigo de un derrame debe reportar inmediatamente al Área de SSOMA y a su supervisor inmediato.
- El supervisor evalúa la situación y paralelamente debe empezar a implementar las medidas de control para estos casos, siempre y cuando sea seguro para él y su personal.
- Debido a la magnitud reportada, la brigada de respuesta a emergencias acudirá al lugar para evaluar la situación y, de acuerdo con su análisis en conjunto con el especialista Ambiental, determinará si este derrame puede o no causar impacto a cuerpos de agua o suelo natural, que genere impacto negativo a la flora y fauna y/o afectación a las personas.
 - Solo si es necesario se activará los servicios del personal médico y ambulancia (en caso de afectación a la persona).
- Personal de la brigada y el personal competente asignado al control de la

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

emergencia, debe utilizar en todo momento los trajes adecuados de acuerdo con el material derramado, tomando en cuenta la información de las hojas MSDS del producto.

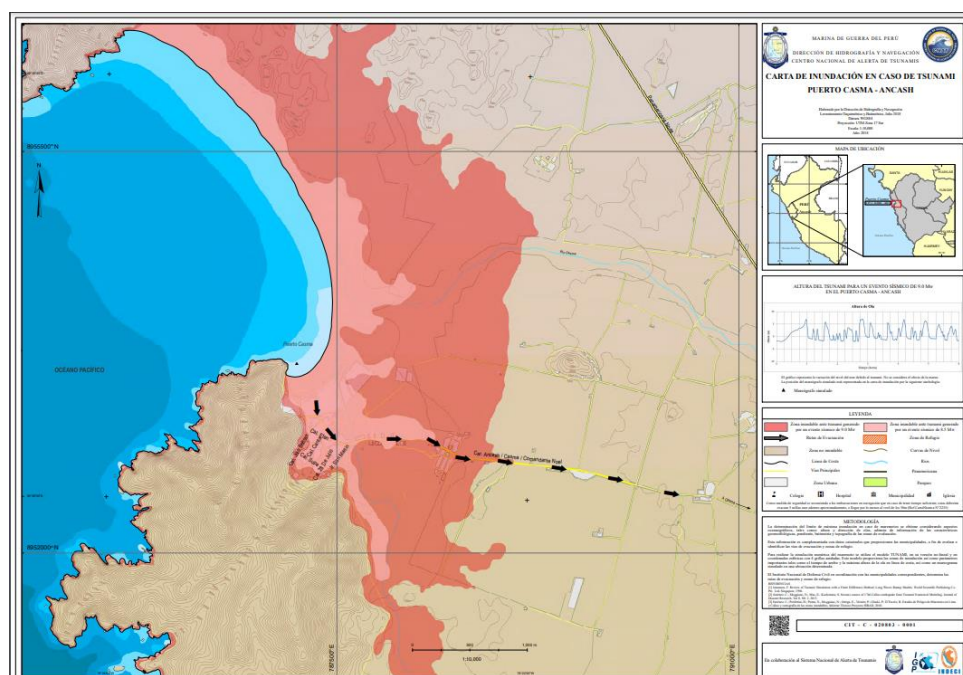
- Se debe acordonar el área afectada permitiendo el ingreso solo del personal y equipos autorizados.
- Se procederá con el aislamiento del área afectada a una distancia segura según el producto derramado, considerar la coordinación con autoridades locales o regionales si el derrame ha sido cerca o en una localidad.

DESPUÉS

- El Ingeniero de Medio Ambiente junto con el supervisor de campo y/o residencia debe asegurar que se haga la limpieza correspondiente, dejando el área completamente limpia y libre de residuos.
- El representante de medio ambiente debe asegurar que los materiales contaminados sean dispuestos en los lugares adecuados y autorizados.
- El Ingeniero de Medio Ambiente definirá si el evento se reporta a las autoridades competentes.

12.5 Protocolo de Emergencia por Sismos/Tsunamis

Este fenómeno natural puede presentarse intempestivamente y según su magnitud puede generar lesiones graves al personal, así como el colapso de instalaciones o estructuras. El Proyecto RGC se encuentra ubicada en un sector sísmico; por ello es importante contar con el siguiente protocolo ante una emergencia de esta naturaleza:



Fuente: Carta de Inundación Casma - CENEPRED

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

ANTES

- Implementar las rutas de evacuación y las zonas seguras en los ambientes de la Obra, (Oficinas y Campo)
- De la misma manera deben contar con su carta de inundación debidamente difundido y colocado en un lugar visible para todo el personal.
- Toda oficina temporal o permanente debe contar con uno o más líderes de evacuación, debidamente capacitados para el cumplimiento cabal de sus funciones en caso sea necesario.
- Las zonas de oficinas y áreas de trabajo en campo deben contar con señales de Puntos de Reunión (PR) ubicados en zonas seguras y de fácil acceso.
- Asegurar que las oficinas, vehículos, equipos y áreas de trabajo cuenten con un botiquín de primeros auxilios, los cuales deben estar debidamente inspeccionados y con los elementos en buen estado.
- Asegurar que los procesos críticos, oficinas, vehículos, equipos y áreas de trabajo estén correctamente asegurados de manera permanente.
- Brindar capacitación permanente a todo el personal sobre el presente plan con la finalidad de concientizar y mejorar sus conocimientos y tiempos de actuación.
- El personal asignado debe conocer y tener fácil acceso a las llaves de aislamiento de energía, gas y agua.
- De acuerdo con la distancia de los frentes de trabajo y cantidad de accesos para el tránsito vehicular se debe identificar y ubicar estratégicamente los Puntos de Encuentro de Emergencia (PEE), señal que servirá de referencia para la llegada rápida de los servicios de emergencia (ambulancia). Ver Anexo 07.
- La supervisión debe asegurar que todas las salidas y accesos peatonales estén libres de obstáculos, material con filos cortantes, cables eléctricos, etc.
- Las áreas de trabajo deben realizar simulacros y participar activamente de los mismos, con la finalidad de identificar acciones de mejora de manera permanente.
- Reforzar mediante charlas de seguridad las recomendaciones que el personal debe cumplir en caso de sismo y tsunamis.
- Almacenar los materiales de manera correcta: la altura para almacenamiento de materiales no debe ser mayor a 1.80 metros, asegurar a las paredes los estantes de oficinas cuya altura supere los 1.5 metros.
- Todas las instalaciones eléctricas deben estar correctamente instaladas y aseguradas.
- Se debe realizar inspecciones periódicas a las instalaciones eléctricas, estantería en general, áreas de almacenamiento de materiales, señales, extintores, botiquines, barricadas, entre otros.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

DURANTE

- Mantener la calma, detener sus actividades y dirigirse a una zona segura en caso de sismos.
- Las personas deben mantenerse ubicados en las zonas de seguridad del área de trabajo.
- Cuando la magnitud del sismo amerita y/o existan condiciones que signifiquen riesgo de lesiones, las personas deben evacuar el área de trabajo hacia los puntos de reunión.
- Si el sismo es de baja magnitud, el líder de evacuación del área decidirá si es necesaria o no la evacuación.
- La evacuación debe realizarse de manera ordenada de acuerdo con las rutas de evacuación de cada área.
- Al dirigirse a los puntos de reunión establecidos mantenga su vista alerta a su entorno, así también mantenerse lejos de construcciones y edificaciones.
- Los líderes de evacuación deberán realizar el conteo de los evacuados y reportar cualquier ausencia a los equipos de emergencias.
- Sólo los líderes de evacuación o brigadistas ordenarán el reingreso, luego de tener la conformidad del Equipo de Respuesta de Emergencias en los casos que amerite.
- Si está conduciendo un vehículo y advierte el movimiento busque un lugar seguro para estacionarse y mantenerse dentro de su unidad hasta que la situación se haya normalizado.
- Si es testigo de ver personal atrapado o lesionado, reporte inmediatamente al Área de SSOMA.

DESPUÉS

- La supervisión a cargo de las áreas de trabajo planificará y realizarán primero una inspección de toda su área, considerando las distribuciones eléctricas, conductos de agua, andamios en general, así como posibles riesgos al medio ambiente por derrames de hidrocarburos u otros materiales químicos.
- Una vez que se haya constatado la no existencia de peligros y riesgos, y habiendo obtenido la autorización del líder de la brigada, éste procederá a retomar sus actividades de trabajo.
- Cada supervisor debe generar un reporte de los daños ocasionados y de las necesidades que requiere para dejar el área controlada y segura.
- Tener presente que luego de un movimiento telúrico puede generarse réplicas de distintas magnitudes, por lo tanto, el personal debe mantenerse alerta.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

12.6 Tormentas Eléctricas (De darse el caso)

ANTES

- Se contará con equipos detectores de tormentas eléctricas distribuidos en
- ubicaciones estratégicas de tal manera que se pueda cubrir todas las áreas del proyecto.
- Instalar alarmas sonoras o contar con megáfonos en las distintas áreas del proyecto.
- En el caso de presentarse fuertes lluvias se debe dotar a los trabajadores de traje para agua o capotín impermeable.
- Mantener un directorio telefónico para, en caso de necesidad, poder llamar a los
- servicios de emergencia, brigadistas, SSOMA, etc.
- Señalizar el Punto de Encuentro de Emergencia y las vías de escape y
- evacuación.
- El supervisor o responsable en cada área estará a cargo de instruir
- completamente a toda la cuadrilla de trabajo que interactúa en el área acerca del plan de respuesta a emergencia, poniendo atención a los nuevos trabajadores y/o a los que hayan llegado recién al área.

DURANTE

- Cuando el sistema de detección de tormentas eléctricas del Proyecto detecte la presencia de actividad tormentosa a una distancia de 60 km, se estará alerta para luego iniciar inmediatamente el protocolo de comunicación radial en caso de tormentas eléctricas.
- La alarma sonora del área será activada en caso se tenga alerta roja.
- Mantener la calma, detener sus actividades y deben dirigirse a los refugios para tormentas eléctricas y/o a los buses en forma ordenada.
- Evite utilizar el celular y/o cualquier otro equipo eléctrico mientras se dirige al refugio para tormentas eléctricas.
- Mantenga todas las puertas y ventanas del refugio de tormenta cerradas.
- Durante la duración de la alerta, se activará cada 5 minutos (o menos si es necesario) la alarma sonora o con un megáfono, para recordar el tipo de alerta en la que se encuentra el área.
- Si no cuenta con refugio:

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

- ✓ Aléjese de los puntos de agua.
- ✓ Al estar en campo debe apagar radios, teléfono móvil, equipos electrónicos.
- ✓ No busque refugio debajo de un árbol o postes.
- ✓ Despréndase de objetos metálicos como relojes, cadenas, herramientas.

DESPUÉS

- ✓ Cuando el riesgo de tormenta eléctrica se reduzca y el nivel de alerta empiece a descender, se deberá utilizar la frase “fin alerta” (Roja, Naranja o Amarilla).
- ✓ La supervisión a cargo de las áreas de trabajo realizará primero una inspección de toda su área, luego de concluido una tormenta eléctrica.
- ✓ Una vez que se haya constatado la no existencia de peligros y riesgos, se procederá a retomar sus actividades de trabajo.
- ✓ Cada supervisor debe generar un reporte de los daños ocasionados y de las necesidades que requiere para dejar el área segura.

12.7 Protocolo de Emergencia de Origen Social (Actos vandálicos, Protestas, Reclamos)

Ante la presencia de elementos sospechosos dentro de las instalaciones del Proyecto, que amenacen la integridad física del personal y pretendan realizar daños a la propiedad y bienes del negocio, se deberá proceder de acuerdo con el siguiente escenario:

ANTES

- Todo trabajador que advierta la presencia de personal ajeno y/o en actitud sospechosa dentro de las áreas de trabajo, debe reportar a su supervisor o jefe inmediato; debiendo tomar nota de las características de las personas ajenas, su ubicación o dirección de ruta.
- El supervisor debe reportar al representante de seguridad patrimonial quien bajo su evaluación decidirá si activa o no alguna unidad móvil de seguridad interna.
- En todo momento se evitará enfrentamientos cuerpo a cuerpo, dada la situación se decidirá si se requiere de apoyo policial u otra entidad estatal.

DURANTE

- Personal de seguridad patrimonial se dirige al lugar para constatar la presencia de personas sospechosas.
- Si no es posible una intervención segura y directa, seguridad patrimonial debe evaluar contactar a la PNP del sector para el apoyo correspondiente.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

- Seguridad patrimonial debe ir monitoreando permanentemente la posible presencia y comportamiento de las personas ajenas al proyecto.
- Si existe trabajadores cerca al lugar donde se encuentra personal ajeno, serán evacuados para evitar posibles provocaciones o enfrentamientos.
- El personal involucrado y supervisores permanecerán alertas a las comunicaciones e instrucciones del personal de seguridad patrimonial.
- La brigada de respuesta a emergencias tomará acción ante eventos como amagos de incendio, siempre y cuando su ingreso sea seguro.

DESPUÉS

- Ordenar todos los equipos y elementos utilizados para la atención de la emergencia.
- La brigada de emergencias deberá asegurarse que no se vayan a generar amagos, corto circuitos, colapso de alguna estructura o instalación, entre otros.
- El representante de seguridad patrimonial en coordinación con miembros de la PNP (solo si intervinieron) realizan una inspección por todas las áreas, verificando que ya no quede personal conflictivo.
- Seguridad patrimonial monitorea los movimientos de los vándalos, luego de tomar el control de la emergencia.

12.8 Protocolo de Emergencia por presencia de niebla súper densa y muy densa:

En el Proyecto RGC se tiene identificado la presencia de nieblas densas y muy densas, las cuales pueden dificultar el desarrollo seguro de las actividades de trabajo, considerando que el flujo vehicular es permanente y que tiene importante interacción con el personal.

Se debe asegurar que todos los frentes de trabajo tomen acciones preventivas oportunamente.

Para efectos de acciones concretas se debe considerar el siguiente cuadro Nro. 03:

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

Cuadro N°03 – Escala de Visibilidad

Grados	Distancia en metros	Características	Actividades a realizar
00	De 0 a 25	Niebla súper densa – Sin visibilidad	Se paralizan todas las actividades a la intemperie. Solo tránsito de vehículos autorizados por la Gerencia de Construcción a velocidades de 15 Km/h.
0	De 25 a 50	Niebla muy densa – Sin visibilidad	
1	De 50 a 100	Niebla espesa – Muy poca visibilidad	Se restringen actividades en Altura, Izajes. Vehículos en tránsito a 25 km/h
2	De 100 a 500	Niebla – Muy poca visibilidad	
3	De 500 a 1000	Niebla – Poca visibilidad	Se restringen actividades de precisión. Vehículos en tránsito a 40 Km/h
4	De 1000 a 2000	Niebla o calima – Escasa visibilidad	
5	De 2000 a 4000	Niebla o calima – Escasa visibilidad	Todas las Actividades se pueden realizar. Tránsito de Vehículos a velocidades Permitidas
6	De 4000 a 10000	Atmósfera diáfana - Visibilidad moderada	
7	De 10000 a 20000	Atmósfera diáfana - Buena visibilidad	
8	De 20000 a 50000	Atmósfera diáfana - Muy buena visibilidad	
9	Más de 50000	Atmósfera diáfana - Visibilidad excelente	

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

ANTES

- Todos los accesos deben estar correctamente señalizados, las señales deben ser de material reflectivos.
- El área de SSOMA deben monitorear permanentemente el estado del tiempo, y con el apoyo de los supervisores de campo se deben emitir mensajes de las condiciones actuales y sus posibles cambios.
- Todos los vehículos y equipos en todo momento deben transitar con las luces encendidas y circulina.
- Todos los vehículos deben contar con faros neblineros correctamente instalados y operativos, los cuales serán utilizados solo si la condición de neblina lo amerita.
- Si la visibilidad no es posible a 50 metros (grados 00 y 0), la supervisión de las áreas afectadas debe evaluar la detención de sus trabajos de manera parcial o total; si la actividad de trabajo incluye movimiento de equipos dentro del mismo radio de acción de la tarea, entonces dichos trabajos serán detenidos en su totalidad. Solo los trabajos al interior de una instalación podrán continuar.

DURANTE

- Si está conduciendo un vehículo y las condiciones de visibilidad se ven afectadas, debe detener su unidad, encender las luces intermitentes y mantenerse hasta que las condiciones hayan mejorado.
- Los trabajos de izaje, levante de personal y trabajos en altura serán detenidos, cuando la visibilidad en el área de trabajo se vea afectada por la niebla muy densa.
- El supervisor de un área de trabajo que se vea afectada por presencia de niebla muy densa debe detener los trabajos y agrupar a su personal en un lugar seguro.
- Mientras la visibilidad se mantenga entre los 0 y 50 metros, ningún trabajador podrá reiniciar los trabajos.
- En caso ocurra un accidente de tránsito, se debe actuar de la misma forma que se detalla para los casos de accidentes vehiculares.
- Solo el residente de obra es quien debe autorizar el reinicio de las actividades.

DESPUÉS

- Una vez levantada la alerta, el supervisor debe distribuir a su personal y retomar los trabajos.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

13. ENTRENAMIENTOS Y SIMULACROS

La capacitación y el entrenamiento referente a emergencias son obligatorios para todo el personal que trabaja en el Proyecto RGC. Todo trabajador o empleado directo, indirecto, del subcontratista recibirá capacitación acerca de este procedimiento durante el proceso de inducción para nuevos empleados.

A. Perfil de Brigadista

Los requisitos mínimos para ser considerado como aspirante a brigadista son:

- Sexo masculino o femenino.
- Tener una edad entre 21 y 55 años.
- No tener menos ni más de 10 kg. del peso normal según la edad y talla.
- Estabilidad emocional, responsabilidad, liderazgo y trabajo en equipo.
- Vocación de servicio y actitud dinámica. Disposición de colaboración.
- Tener buena salud física y mental.
- De preferencia, haber participado en grupos de emergencia o brigadistas en otras empresas.
- Tener el Apto en su examen médico de Perfil de Brigadista.
- Haber Aprobado el Curso de Brigadista de Primera Respuesta.

B. Entrenamiento a Brigadista

La Brigadas de Primera Respuesta del Proyecto RGC son elegidos de las mismas áreas de trabajo los cuales estarán debidamente organizados y capacitados para prevenir o controlar diversas situaciones de emergencias y ante todo realizar actividades de prevención cuando ello sea posible.

A continuación, se detallan los cursos de entrenamiento que otorga el Área de SSOMA en temas de emergencia:

- Curso de Respuesta a Emergencias.
 - Curso de Primeros Auxilios Básico.
 - Curso para Brigadistas.
- ✓ Módulo N° 1: Primeros Auxilios.
 - ✓ Módulo N° 2: Lucha Contra Incendios.
 - ✓ Módulo N° 3: Materiales Peligrosos (MATPEL)

Todo Brigadista deberá figurar en el Registro de Brigadistas, detallando la relación de cursos asistidos.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

C. Simulacros

Se considerarán simulacros todas aquellas actividades destinadas a evaluar el funcionamiento de más de un componente del Plan de Respuesta ante Emergencias e involucran la movilización de recursos administrativos y/u operativos.

Los simulacros se realizan para evaluar el entrenamiento adquirido, para determinar si el personal de Empresa Bouby S.A.C., subcontratistas y brigadistas cuentan con el conocimiento y habilidades requeridas para una respuesta efectiva frente a una emergencia.

Empresa Bouby S.A.C. realizará simulacros opinados e inopinados, con la finalidad que todos los trabajadores del Proyecto se encuentren capacitados y familiarizados con el Sistema de Respuesta a Emergencias y estar óptimamente preparados para enfrentar un caso de emergencia.

La realización de Simulacros de Emergencia debe desarrollarse cumpliendo los lineamientos y Protocolos Sanitarios Covid-19. Se deberá realizar los siguientes pasos de coordinación:

- El contratista solicitante deberá comunicarse previamente y coordinadamente con las gerencias de OHLA. con una anticipación no menor de 72 horas. Para la planificación de simulacro de emergencia.

14. MEJORA CONTINUA

El presente plan es un documento que compromete acciones administrativas y de ejecución en campo con la finalidad de asegurar que la interacción de ambos componentes sea aplicada de manera adecuada en la etapa de implementación y ejecución con la realización de prácticas en campo y revisión de las acciones de mejora por la Residencia de Obra.

Logrando así mantener un proceso de mejora continua que nos ayude a optimizar y ser más efectivos en la toma de decisiones que toda emergencia o crisis real exige para ser controlada en el menor tiempo posible y con el menor impacto en la seguridad y salud de las personas.

Los encargados de revisar y actualizar el presente Plan son el jefe SSOMA junto con el residente de obra.

Asimismo, se ha determinado revisar el presente Plan en forma continua y permanente, debiendo actualizarlo por lo menos una vez al año o en periodos menores cuando se presenten las siguientes circunstancias:

- Cuando la respuesta ante cualquier emergencia suscitada no haya sido satisfactoria.
- Cuando se realice las fiscalizaciones, auditorias o inspecciones de seguridad, salud ocupacional o ambiente, y estas hayan observado algunos puntos por mejorar.
- Cuando la legislación peruana determine el cambio del Plan de Respuesta ante Emergencias.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

15. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

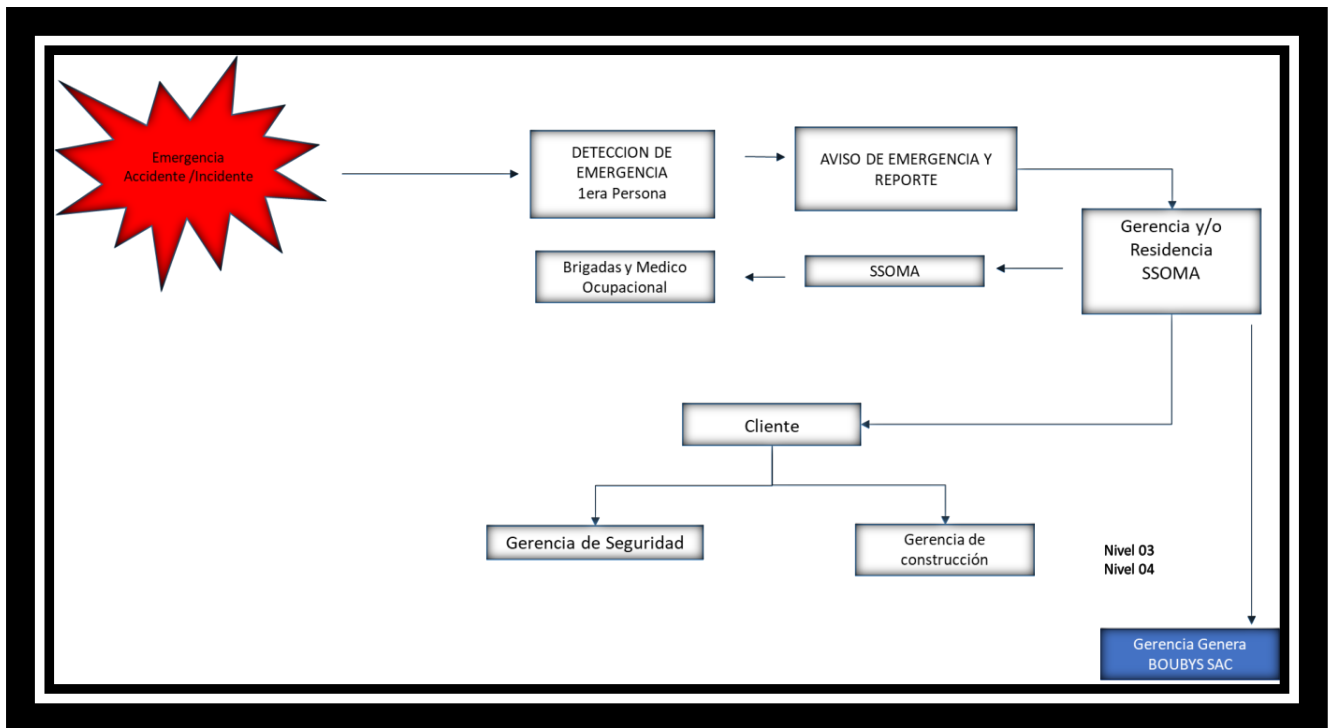
- Planificación de simulacro de emergencia.
- Informe de simulacro de emergencia.

16. ANEXO

- ✓ Anexo N° 01: Flujograma para notificar emergencias
- ✓ Anexo N° 02: Programa de Simulacros
- ✓ Anexo N° 03: Mapeo de centros de atención Médica -Teléfonos de Emergencia
- ✓ Anexo N° 04: Equipamiento de Emergencia en Obra
- ✓ Anexo N° 05: Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS).
- ✓ Anexo N° 06: Programa de Capacitación de Brigada de Emergencias.

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

Anexo N° 01: Flujograma de comunicación.



	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

Anexo N° 02: Programa de Simulacros 2022

	Programa										SIG-PG-005			
	PROGRAMA ANUAL DE SIMULACROS 2022										Versión: 01 Fecha: 20/06/2016 Rev.: CSIG Aprob.: JCSSOMAC F.Rev.: 5/01/2022			
SEDE / OBRA:		Sede Central												
FECHA DE ACTUALIZACION:		05/05/2022												
TIPO DE SIMULACRO	SEGUIMIENTO	TRIMESTRE 1			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3			TRIMESTRE 4			ESTADO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Simulacro de evacuación por alarma sísmica por tsunami (De acuerdo a INDEC)	Programada													1
	Ejecutada													0
Simulacro de Primeros Auxilios	Programada													0
	Ejecutada													0
Simulacro contra amenaza de incendio	Programada										1			1
	Ejecutada													0
Simulacro para actuar frente a derrames ambientales	Programada												1	1
	Ejecutada													0

Fuente: SST-PL-003 (Programa Anual de Simulacros)

Anexo N° 03: Mapeo de Centros de Atención Médica

Mapeo de Centros de Atención Médica ante Emergencias - PROYECTO -RGC							
Área de	Ubicación	Centros de Atención	Capacidad Resolutiva		Tipo de Emergencias - OHLA		
Proyecto	(Centro Poblado)		Clasificación*	Prioridad de Atención	Nivel I - Urgencia	Nivel II - Emergencia	Nivel III - Crisis
RGC	CASMA	Hospital San Ignacio de Casma	PRIORIDAD 1	Emergencia o Gravedad Súbita Extrema	X	X	X
		ESSALUD Centro Asistencial Centro Médico Casma	PRIORIDAD 1	Emergencia o Gravedad Súbita Extrema	X	X	X

(*)

- Prioridad I: **Pacientes con alteración súbita y crítica del estado de salud, en riesgo inminente de muerte y que requieren atención inmediata en la Sala de Reanimación – Shock Trauma.**
- Prioridad II: **Pacientes portadores de cuadro súbito, agudo con riesgo de muerte o complicaciones serias, cuya atención debe realizar en un tiempo de espera no mayor o igual de 10 minutos desde su ingreso, serán atendidos en Consultorios de Emergencia.**
- Prioridad III: **Paciente que no presentan riesgo de muerte ni secuelas invalidantes. Amerita atención en el Tópico de Emergencia III, teniendo prioridad la atención de casos I y II, cuya atención debe realizarse en un tiempo de espera de igual o mayor a 20 minutos.**
- Prioridad IV: **Pacientes sin compromiso de funciones vitales ni riesgo de complicación inmediata, que puede ser atendido en Consulta Externa o Consultorios Descentralizados, cuya atención debe realizarse en un tiempo de espera de igual o mayor a 01 hora.**

	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	SST-PL-003 Versión: 00 Fecha: 15/08/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 18/08/2022
---	---	--

Anexo N° 03:- -Teléfonos de Emergencia

ENTIDADES	DIRECCIÓN - TRUJILLO	WEB	CONTACTO
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL.	AV. Francisco Bolognesi 183 - Chimbote	www.sunafil.gob.pe	(043) 322091
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA	Jiron 28 de Julio 662 - Huaraz	https://www.oefa.gob.pe/contacto/	(043) 423406
Municipalidad de Casma Gestión de Riesgos - INDECI	La Reforma 360, Laredo 13101 – Trujillo	https://municasma.gob.pe/	Tel. 043 412063

Fuente: Propia

Anexo N° 04: Equipamiento de Emergencia en Obra

✓ **Estaciones de Respuesta a Emergencia:**

Item	Descripción	Cantidad
1	Paquetes de guantes desechables	02
2	Paquetes de apósitos o gasas absorbentes de 32 pulgadas cuadradas	02
3	Rollo de esparadrapo 5cm x 4.5 m	01
4	Rollos de venda elástica de 2 pulgadas x 5 yardas	02
5	Rollos de venda elástica de 5 pulgadas x 5 yardas	02
6	Rollos de venda elástica de 8 pulgadas x 5 yardas	02
7	Venda triangular 40 x 40 x 56 pulgadas	01
8	Paletas baja lengua	10
9	Venditas autoadhesivas	10
10	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro	01
11	Lava ojo portátil	01
12	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)	06
13	Tijera de trauma punta roma	01
14	Camilla rígida con protector de cabeza – inmovilizador de cabeza	01
15	Camilla tipo canastilla	01
16	Frazada	01
17	Resucitador manual o pocket mask	01
18	Collarín regulable	01
19	Tomiquete	01
20	Instructivo de primeros auxilios	01
21	Registro para control de entrada y salida de insumos	01
22	Fédula inmovilizadora	01

✓ Botiquín de Primeros Auxilios (*)

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Paquetes de guantes quirúrgicos	02
2	Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico	01
3	Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml	01
4	Frasco de alcohol mediano 250 ml	01
5	Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm	05
6	Paquetes de apósitos	08
7	Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5 m	01
8	Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas	02
9	Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas	02
10	Paquete de algodón x 100 g	01
11	Venda triangular	01
12	Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)	10
13	Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro (para lavado de heridas)	01
14	Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)	02
15	Frascos de colirio de 10 ml	02
16	Tijera punta roma	01
17	Pinza	01
18	Camilla rígida	01
19	Frazada	01

✓ **Kit Antiderrame:**

DESCRIPCIÓN	ESTACIÓN DE EMERGENCIA	VEHÍCULO
Paños u Hojas Absorbentes	50 unid	10
Cordones Absorbentes	4 unid	NA
Trapo Industrial	5 kg	5 unid
Bolsas Rojas para Residuos	25	10
Guantes de Neopreno	2 Pares	1 Par
Traje Tyvek	2 Pares	NA
Pico	1 unid	1 unid
Pala	1 unid	1 unid
Cinta de Peligro Color Rojo	25 metros	NA
Bandeja Antiderrame	NA	1
Sacos	10 unid	2

Fuente: Propia

	PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE ACCIDENTE OFÍDICO	202201-BOU002- PDSST-0002 Versión: 01 Fecha: 16/06/2022 Rev.: JCSSOMAC Aprob: CSST Rev.: 06/07/2022
---	--	---

Anexo N° 05: Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS)

Empresa Bouby S.A.C. contará con un registro para llevar el control de Materiales Peligrosos (MATPEL) que ingresan a obra establecido por el cliente. Los especialistas ambientales son los que tienen la función de otorgar soporte y asesoría para el manejo de estos materiales.

MATPEL o HAZMAT (en inglés), es el término que se le ha dado a los "Materiales Peligrosos". Un material peligroso viene a ser toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que, por sus características físicas, químicas o biológicas, pueden ocasionar daños a la salud, al medio ambiente y a los bienes.

Registro de Control MATPEL – SGA-F-005

	FORMATO					SGA-F-005
	LISTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS					Versión: 01 Fecha: 15/08/2016 Rev.: CSIG Aprob.: CSST/JCSSOMAC F. Rev.: 08/03/2022
Nombre del Proyecto:					Cliente:	
Responsable almacén:					Lugar:	
Item	Producto	Descripción	R. Salud	R. Inflamabilidad	R. Reactividad	R. Específico

Página 1



PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE ACCIDENTE OFÍDICO

202201-BOU002-
PDSST-0002
Versión: 01
Fecha: 16/06/2022
Rev.: JCSSOMAC
Aprob: CSST
Rev.: 06/07/2022

Anexo N° 06: Programa de Capacitación de Brigada de Emergencias

		Programa												SIG-PG-002							
		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022												Versión : 03 Fecha : 15/02/2023 Rev. : CSIG Aprob. : JCSSOMAC F. Rev. : 07/07/2022							
SEDE O PROYECTO : LIMA		ELABORADO POR: JUNIO ALEGRIA OCMPO																			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN : 15/07/2022																					
TEMAS DE CAPACITACIÓN	LUGAR/SEDE	PARTICIPANTES DIRIGIDO A:	TIPO DE CAPACITACIÓN (Taller, Curso, Seminario,	CAPACITACIÓN (Interna o Externa)	MESES												TOTAL HORAS DE DEDICACIÓN	CAPACITADOR/PROVEEDOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA	
					ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.					
					P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P					
1. ACTOS Y CONDICIONES SUBESTÁNDARES	LIMA	PERSONAL OFICINAS Y TALLER	Curso	Interna						1	1						1	Rony Gama	18-Jun	Si se realiza, Por Examen/Certificación Aprobada	
2. SEGURIDAD CON HERRAMIENTAS MANUALES Y DE PODER	LIMA	Taller	Curso	Interna		1	1					1	1				1	Carlos Ugoque	17-Feb	Si se realiza, Por Examen/Certificación Aprobada	
3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	LIMA	Taller	Curso	Interna				1	1					1			1	Junior Alegria	23-Mar	Si se realiza, Por Examen/Certificación Aprobada	
4. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	LIMA	Taller	Curso	Interna						1	1					1	1	Junior Alegria	15-Abr	Si se realiza, Por Examen/Certificación Aprobada	
5. UBICACIÓN Y USO DE SUSTANCIAS Y/O MATERIALES PELIGROSOS	LIMA	Taller	Curso	Interna								1	1				1	Rony Gama	18-Jun	Si se realiza, Por Examen/Certificación Aprobada	
6. TRABAJOS DE ALTO RIESGO (ALTURA)	LIMA	Taller	Curso	Interna										1	1		1	Rony Gama	27/07/2022	Si se realiza, Por Examen/Certificación Aprobada	
TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR MES:					0	1	1	1	0	2	2	0	1	0	1	0					
TOTAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS POR MES:					0	1	1	1	0	2	2	0	0	0	0	0					
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO:					0%	100	100	100	0%	100	100	0%	0%	0	0%	0	0%				